

Sesi n Ordinaria 65-92
1 de diciembre de 1992
Sesi n Ordinaria 65-92
01-12-92

Acta de la Sesi n Ordinaria N 65-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel n, a las cinco de la tarde del primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Bel n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi logo William Alvarado Bogantes, qui n preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciado Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTE

Se or V ctor Villegas Murillo
Se or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se or Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos�, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci�n
Se�or Tobias Z�rate Bogantes	La Ribera

SINDICOS SUPLENTE

Se or Manuel Rodr guez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez (injustificado)

SINDICO PROPIETARIO

Señor Guillermo Villalobos Rojas (justificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor José, A. Quesada (injustificado)

Señor José, Ramírez (injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

Se Aprueba el acta 64, de la Sesión Ordinaria 64-92, celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes modificaciones:

Artículo II.

Inciso 4

Agr, guese

SE ACUERDA:

Remitir copia del pronunciamiento del Juzgado Segundo Civil de Heredia, sobre el asunto de Teresa Carmona a Comisión de Obras para su dictamen.

Artículo IV.A

Inciso 10

Agr, guese

SE ACUERDA

Solicitar al ingeniero Luis Bogantes la realización de un presupuesto de acera, cordón y pluviales entre cruce ferrocarril frente a Johnson y Johnson hasta entrada de urbanización ASOBIDECA

Artículo IV.A.

Inciso 11

Agr, guese

Solicitar al Ejecutivo Municipal; licenciado Luis O. Rodríguez la realización de los trámites para traspasar áreas verdes de Urbanización los Rosas a la Municipalidad de Belén. Empresa urbanizadora Castellón y Ruiz con el señor Luis Chacón.

Artículo VI.1

Modif;quese

b. Remitir copia de la invitaci3n del Hospital San Vicente de Paul, de la II Carrera San Vicente, al Comit, de Deportes y a la Filial Atl,tica Belemita.

Art;culo VI.3

Agr,quese

a. Que todo documento que se emita con relaci3n a Patentes de Tiendas de Licores de Centro Comercial Cariari, debe anot rsele lo siguiente:

La Municipalidad de Bel,n, no autorizar traspasos o arriendos de la Patente de Tienda de Licores de Centro Comercial Cariari, hasta que no se resuelvan asuntos relacionados con ,sta patente, dados las solicitudes conocidas por el Concejo Municipal, respecto al uso de esta patente.

b. Enviar copia de este acuerdo a la Gobernadora de Heredia.

Art;culo VI.

Inciso 4

Agr,quese

Enviar una nota al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, mediante la cual, La Municipalidad de Bel,n solicita una franquicia para uso de la Biblioteca P3blica Municipal. Esta solicitud se hace por recomendaciones del Director Nacional de Cortel ya que dicha Biblioteca no puede utilizar la franquicia municipal.

Art;culo VI.

Inciso 8

Agr,quese

SE ACUERDA:

a. Quel s bado 5 de diciembre los Regidores Francisco Castillo, Aurora Alvarez y Vianney Gonz lez, realizaran una visita al se5or Francisco Eliseo (Licho), para recomendar al Concejo el procedimiento a seguir respecto al asunto presentado por el licenciado Juan Manuel Ram;rez.

Art;culo VII.

Inciso 2.1

Agr,quese

SE ACUERDA:

2.1 Que Comisi3n de Hacienda defina el plazo para entregar el pronunciamiento del asunto de la Gruta del Ma;z.

2.2 Que se otorga un plazo de ocho días a la empresa Johnson y Johnson, para iniciar los trabajos de entubado, acerca cordón y caño que se comprometió a realizar.

2.3 Que Comisión de Asuntos Ecológicos deber presentar al Concejo un cronograma, sobre las actividades de seguimiento que se realizarán a las empresas que han presentado estudio de impacto ambiental a la Municipalidad de Belén.

2.4 Que Comisión de Asuntos Ecológicos deber presentar al Concejo un cronograma, sobre las actividades que realizar para la aprobación del Reglamento para la Tutela del Medio Ambiente del Cantón de Belén.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que la empresa Codocsa S.A., le ha entregado una carta mediante la cual le manifiesta que a la fecha esta empresa no ha recibido pago alguno por los trabajos realizados en la Obra N°2, Instalación de Hidrómetros en San Antonio. Del proyecto; Mejoras al Acueducto de la Ribera. El 17 de noviembre fue, la fecha de vencimiento de ejecución de la Obra. El Esfuerzo que la empresa dice que ha tenido que realizar. Habiéndose presentado la factura N°0162 por trabajos correspondientes a agosto y octubre, negándose el pago porque algunas cajas tenían defectos. Defectos que ya han sido corregidos.

SE ACUERDA:

Que el Ingeniero responsable y el Inspector Permanente de las Obras N°2, Instalación de Hidrómetros en San Antonio. Del proyecto; Mejoras al Acueducto de la Ribera, realicen su recomendación al Concejo, respecto a lo planteado por la empresa CODOCSA S.A.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido solicitud del Delgado Cantonal; Juan Ramón Rodríguez para que se haga una ampliación a local donde se encuentran destacados dos funcionarios de la Guardia de Asistencia Rural en La Asunción.

La Regidora Thais Zumbado expresó que ya se han hecho gestiones para que se instalen en una aula de la Escuela Manuel del Pilar, la cual se acondicionar para que funcionen ahí.

3. El Ejecutivo Municipal informó al Concejo que no se pudo dejar listos los permisos de construcción del Proyecto Nuevo San Vicente, porque fueron rechazados por Centralizadora de Planos del INVU.

4. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo para su aprobación, la modificación interna N°13 (Anexo 1).

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación interna #13.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores.

1. Moci n que promueve la Regidora Propietario Aurora Alvarez Montero.

Considerando: Que el Distrito La Ribera padece actualmente problemas graves de escasez de agua.

Propongo: Que todo tram te de solicitud de disponibilidad de agua en el Distrito La Ribera, que no corresponda a la construcci n de cada de habitaci n; el departamento de Ingenier a solicite el criterio a la Comisi n de Aguas de dicho Distrito.

SE ACUERDA:

Aprobar la moci n 1.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3091
INTERESADO Castell n y Ruiz S.A.
DIRECCION Urbanizaci n Las Rosas - Barrio Escobal
San Antonio

OBSERVACIONES

Construcci n de diecisiete casas de 40 metros cuadrados cada una seg n planos 10-11-13 Comisi n Revisora de Permisos de Construcci n. Debe instalar hidr metro en cada vivienda. Proyecto con Declaratoria de Inter,s Social de Mutual de Heredia seg n oficio DP-083-89 Banco Hipotecario de la Vivienda. En archivo se adjunta declaratoria de inter,s social 73-89 Vigente durante la duraci n del proyecto habitacional.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >227.020.00 (Doscientos veintisiete mil veinte colones con 00/100)

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3091

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3093
INTERESADO Zeneida Peraza Granados
DIRECCION Palenque Ojo de Agua
OBSERVACIONES

Instalaci n de malla para protecci n del rea de parqueo del Sal n el Palenque Ojo de Agua. Nota de alineamiento. Seg n oficio N 929015 de la Direcci n General de Vialidad del Ministerio de Obras P blicas y Transportes, seg n alineamiento Departamento de derechos de v a, puede instalarse malla o verja que permita el 80% de visibilidad sobre la l nea de propiedad actual.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >2.800.00 (Dos mil ochocientos colones)

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3093

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3092
INTERESADO Juan Miguel Porras Hernández
DIRECCION San Antonio 425 m. este de la
Municipalidad
OBSERVACIONES
Construcción de vivienda según planos N°4-11-29 Comisión Revisora
de Permisos de Construcción. Debe construir acera, cordón, caño y
tubería pluvial con especificaciones municipales. Debe instalar
hidrómetro.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >44.550.00

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3092

4. SOLICITUD DE VISADO N°378
INTERESADO Ana Giselle Calderon Solano
FOLIO REAL MATRICULA 4130645-000
AREA A FRACCIONAR 153.73 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-82007-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°378. No cancela 10% de compensación de
zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

5. El ingeniero Jos, Luis Zumbado informa a la Comisión de Obras que
la topografía para la ubicación de la red de agua potable en Nuevo San
Vicente ya fue concluida.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION #3095
INTERESADO Rosario Chaves Rodríguez
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 11
OBSERVACIONES
Vivienda con declaratoria de interés social. Caso individual
Mutual de Heredia N°0001016. Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del
impuesto de construcción). Lote 11.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez
colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3095

7. PERMISO DE CONSTRUCCION #3096

INTERESADO Mario Zumbado V squez
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 12
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia 0001017. Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del
impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez
colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3096

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #3097
INTERESADO Carlos Porras Duarte
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 13
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001025 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del
impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez
colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3097

9. PERMISO DE CONSTRUCCION #3098
INTERESADO Carlos Alberto Soto Jara
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 14
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001024 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del
impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez
colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3098

10. PERMISO DE CONSTRUCCION #3099
INTERESADO Fernando P,rez S nchez
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 15
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001023 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcción).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3099

11. PERMISO DE CONSTRUCCION #3100
INTERESADO Francisco Manzanares Vanega
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 17
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001022 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcción).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3100

12. PERMISO DE CONSTRUCCION #3051A
INTERESADO Marjorie Segura Castillo
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 18
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001021 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcción).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3051A

13. PERMISO DE CONSTRUCCION #3052A
INTERESADO Juan Manuel Murillo Segura
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 19
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001020 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3052A

14. PERMISO DE CONSTRUCCION #3053A
INTERESADO Rafael Salas Chavarr;a
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 20
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001019 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3053A

15. PERMISO DE CONSTRUCCION #3054A
INTERESADO Socorro Mena Moreno
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 21
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001018 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3054A

16. PERMISO DE CONSTRUCCION #3055
INTERESADO Ricardo Ureña Cascante
DIRECCION Nuevo San Vicente Lote 23
OBSERVACIONES

Vivienda con declaratoria de inter,s social. Caso individual.
Mutual de Heredia Nø0001014 Exonerado de pago por Ley 7052 (50% del impuesto de construcciñ).

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >12.710.00 (Doce mil setecientos diez colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3055

B. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

1. SOLICITUD DE PATENTE #119
INTERESADO Jorge A. Gutierrez Diermisen
DIRECCION Contiguo Taller Fonseca y Vasquez
PATENTE PARA Venta de Gases Industriales y Afines
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 92-93
TARIFA TRIMESTRAL >3.000.00

Comisión de Hacienda recomienda: Tasar en categoría 11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 119

2. SOLICITUD DE PATENTE #120
INTERESADO Terry Lee
DIRECCION Contiguo a Fabrica Aguilar y Solis
PATENTE PARA Reparación de Parabrisas
ACTIVIDAD Comercial
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que el señor Terry Lee, como parte de los trámites de la solicitud de patente N°120, debe completar el formulario de Información Previa a la Obtención de Permiso de Patente para Pequeña Industria. Además debe presentar permiso de salud a su nombre.

3. SOLICITUD DE PATENTE #121
INTERESADO Ana Victoria Segura Rodriguez
DIRECCION 700 este de la Virgen de Fátima. La
Ribera
PATENTE PARA Soda y Restaurante
ACTIVIDAD Comercial
RAZON SOCIAL Soda y Restaurante Maylu
PERMISO DE SALUD 92-93
TARIFA TRIMESTRAL >3.000.00

Comisión de Hacienda recomienda: Tasar en categoría 11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 121

4. SOLICITUD DE PATENTE #122
RAZON SOCIAL ABC Renta de Autos
INTERESADO Germ n Berna Marques
DIRECCION Hotel Herradura. Ciudad Cariari. La
Asunciñ de Bel,n.
PATENTE PARA Alquiler de Autos
ACTIVIDAD Comercial
TARIFA TRIMESTRAL >5.000.00

Comisi•n de Hacienda recomienda: Tasar en categor•a 13.

SE ACUERDA:

Debe aportar el respectivo Permiso de Salud antes de entregarle su patente. Aprobar la solicitud de patente n•mero 122

5. SOLICITUD DE PATENTE #123
INTERESADO Jos, A. Montero Guerrero
RAZON SOCIAL Pollo Frito Yito
PATENTE PARA Venta de Pollo Frito
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 102-92
DIRECCION 600 este y 100 sur de la Virgen de
F tima La Ribera de Bel,n.

Segñ dictamen de Comisiñ.

SE ACUERDA:

a. Denegar la licencia municipal solicitada, debido a que el establecimiento no llena los requisitos de infraestructura exigidos por las leyes para desarrollar la actividad.

b. Enviar nota al Inspector de Salud, manifest ndole la preocupaciñ del Concejo Municipal de Bel,n, respecto a la emisiñ de ,ste permiso de salud, [añ en forma provisional] a un establecimiento sin contar con los servicios b sicos necesarios para desarrollar una actividad de venta de alimentos para consumo humano.

6. SOLICITUD DE PATENTE #124
INTERESADO Maricruz Alvarado Gonz lez
RAZON SOCIAL Zapater;a Jireth
DIRECCION 75 metros sur de tel,fono pblico.
Urbanizaciñ Zayqui
PATENTE PARA Zapater;a
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 92-93
TARIFA TRIMESTRAL >2.000.00 (Dos mil colones)

Comisi•n de Hacienda recomienda: Tasar en categor•a 9

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n-mero 124

7. Se conoce carta de la Corporaci3n Pipasa, suscrita por el licenciado Jorge Manuel Quesada, en la cual da respuesta a una solicitud que esta Municipalidad le remitiera con fecha del 9 de setiembre de 1992, a la cual adjunta copia de las declaraciones de los impuestos municipales que esa Corporaci3n tributa en los diferentes cantones del pa3s, para analizar el caso de la tasaci3n de su patente municipal en Bel,n. Seg3n dictamen de Comisi3n.

SE ACUERDA:

a. Solicitar el criterio al Asesor Legal sobre la posibilidad de que el monto de la patente que debe tributar en esta Municipalidad la Corporaci3n PIPASA, con domicilio fiscal en nuestro cant3n, se establezca, definiendo el monto que conforme a nuestra Ley de Patentes debe cancelar, y deducirle la suma total de los impuestos que tributa en otras Municipalidades.

ARTICULO V. Atenci3n al P3blico

1. El Concejo Municipal atendid3 a la se1ora Ana Yansi Solano, la cual solicita la ayuda del Concejo Municipal para que se le de la oportunidad de participar como beneficiaria del proyecto Nuevo San Vicente. Asimismo manifest3 que el Presidente Municipal; William Alvarado fu, el que le sugiri3 que se presentara al Concejo Municipal ya que ella le hab3a hecho la solicitud al se1or Alvarado, y este le manifest3 no poder definir este asunto solo ,l.

El Presidente Municipal; William Alvarado le manifest3 que ,l pod3a ofrecerle el Bono para que pudiera construir su vivienda.

El Regidor Propietario Vianney Gonz lez expres3: "Que la voluntad para ayudar a familias como las de ella sobra". Pero que con el dolor en el alma deb3a ser sincero y decirle la verdad porque no hay posibilidad de solucionar el problema de esta se1ora con el proyecto de vivienda. "Podr3amos analizar la posibilidad de desarrollar otro proyecto de vivienda".

2. Se atendid3 al se1or Horacio Alvarado; Presidente de la Asociaci3n de Desarrollo Integral de la Ribera, el cual disculp3 a los dem s directivos de dicha Asociaci3n por encontrarse en una reuni3n con la Comisi3n de Fiestas.

Horacio Alvarado inform3 al Concejo que la Asociaci3n de Desarrollo Integral de la Ribera, estar realizando un proyecto de entubado, acerca, cord3n, y ca1o en ese distrito, en Calle el Arbolito. Seg3n el se1or Alvarado, los vecinos del sector han aportado medio mill3n de colones y que para realizarlo se requiere la ayuda de la Municipalidad, en supervisi3n por parte del departamento de Ingenier3a Municipal, y planificaci3n para el uso del retroexcavador. Ellos han obtenido cooperaci3n de parte del Ministerio de Trabajo.

SE ACUERDA:

- a. Que el Ejecutivo Municipal se encargará de girar instrucciones al Departamento de Ingeniería, para que se dé el alineamiento y recomendaciones pertinentes a la Asociación de Desarrollo Integral, respecto al proyecto planteado.
 - b. Que el Ejecutivo Municipal, coordinará con la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera, el uso del retroexcavador, del 8 al 24 de diciembre, en el proyecto que está iniciando dicha Asociación.
 - c. Que el Concejo Municipal, se reunirá con la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera, para planificar los proyectos a realizar durante el año 1993.
3. El Concejo Municipal, atiende a dos vecinos de Barrio Cristo Rey, afectados por el cierre de un camino público, que realizó en días pasados la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey.

SE ACUERDA:

Que el Asesor Legal realice los trámites de apertura de calle pública en Barrio Cristo Rey. (Asunto de cierre de un camino público por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey).

4. El Concejo Municipal, atiende a la Junta Directiva de la Asociación de Ciclismo, los cuales solicitaron lo siguiente:
- a. Treinta y cinco mil colones para reforzar económicamente las competencias que se realizarán los fines de semana del mes de diciembre y la Vuelta de la Juventud del 24 al 31 de este mismo mes.
 - b. Que la Municipalidad asigne un vehículo para que sirva de transporte y equipo de apoyo, durante las competencias de los fines de semana y la Vuelta de la Juventud del 24 al 31 de diciembre de 1992.
 - c. Que la Municipalidad de Belén, asigne combustible para el vehículo que prestará para estas competencias.

El Ejecutivo Municipal manifestó su oposición a prestar el vehículo municipal para este tipo de actividades.

SE ACUERDA:

- i. La Municipalidad de Belén, prestará el vehículo placas 2549, para que sea utilizado en las competencias los fines de semana del mes de diciembre y en la Vuelta de la Juventud del 24 al 31 de este mismo mes.
- ii. Que se autoriza al señor Alejandro Alfaro Villalobos; (funcionario municipal), (sin goce de horas extras) para que sirva de chofer con el vehículo placas 2549, en las competencias los fines de semana del mes de diciembre y en la Vuelta de la Juventud del 24 al 31 de este mismo mes.

iii. El Concejo Municipal de Bel,n autoriza quince mil colones de combustible para el veh;culo municipal placas 2549 para ser utilizado por el representante de Bel,n en la participaci;n de la Vuelta de la Juventud del 24 al 31 de este mismo mes.

ARTICULO VI. Correspondencia

1. Se conoce copia del oficio SE-434, suscrito por el Ejecutivo Municipal y enviado al se;or Roberto Fiatt Seravalli de la empresa CODOCSA S.A., mediante el cual le comunica que el contrato para la Construcci;n de la Obra N;1, del proyecto Mejora al Acueducto de la Ribera e instalaci;n de Hidr;metros en San Antonio, suscrito por CODOCSA y la Municipalidad, ha sido refrendado por la Contralor;a General de la Rep;blica, por lo que se emite orden de ejecuci;n de los trabajo adjudicados a dicha empresa mediante la Licitaci;n P;blica n;mero 10-91, promovida por la Municipalidad de Bel,n.

"El plazo de ejecuci;n es de diez meses contados a partir del 4 de enero de 1993, por lo que la fecha de entrega de la obra es el 4 de noviembre de 1993."

"La inspecci;n del proyecto estar a cargo de la Ingeniera Ana Zamora Guti;rrez del IFAM y del inspector de campo permanente nombrado por la Municipalidad; William Eduardo Jim,nez Solano.

SE ACUERDA:

- a. Remitir copia de esta nota a la Comisi;n de Aguas de la Ribera.
- b. Se encomienda al Ejecutivo Municipal que remita todas las ofertas de servicio para el puesto de II Inspector permanente del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e instalaci;n de hidr;metros en San Antonio.

2. Se conoce solicitud de permiso temporal de la Asociaci;n de Barrio F tima para efectuar un baile los d;as 12 de diciembre y 31 de diciembre de 1992. Los ingresos se destinaran a compra de materiales para mejoras del Sal;n Comunal.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la realizaci;n de bailes los d;as 12 y 31 de diciembre, organizados por al Asociaci;n de Barrio F tima. Asimismo se otorga permiso temporal para la venta de licor.

3. Se conoce copia de una nota que env;a el Ejecutivo Municipal al ingeniero Alejandro Molina de la Zona 2-4 Heredia, del Ministerio de Obras P;blicas y Transportes, mediante la cual le comunica al se;or Molina que para el viernes 4 de diciembre estaran conclu;dos los trabajos de arreglo de las calles de Residencial Bel,n, por lo queda conclu;da la primera etapa, para quel ese ministerio proceda a realizar el trabajo de tratamiento correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Remitir un faxsimil al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo mediante el cual se comuniquen el cumplimiento de la Municipalidad de Belén, con respecto a la conclusión de los trabajos en Residencial Belén, para que el Ministerio de Obras Públicas inicie con el tratamiento correspondiente.

b. Remitir un faxsimil al Asesor del Viceministro de Obras Públicas y Transportes; señor Mario Trejos mediante el cual se comuniquen el cumplimiento de la Municipalidad de Belén, con respecto a la conclusión de los trabajos en Residencial Belén, para que el Ministerio de Obras Públicas inicie con el tratamiento correspondiente.

4. Se conoce nota de la Asociación Belemita de Natación, mediante la cual solicitan veinticinco mil colones para utilizarlos en transporte durante el Torneo Internacional BARRACUDAS, en ciudad Panamá los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año.

5. Se conoce nota suscrita por un grupo de vecinos de Calle La Labor y dirigida al señor Juan Rafael Jiménez González, Inspector de Saneamiento Ambiental que dice: "Los abajo firmantes, todos vecinos de este lugar, sito en Calle La Labor de San Antonio de Belén, en su límite noroeste con el cantón de Alajuela, conscientes y preclaros de que la libertad del trabajo y autogestión tienen su límite precisamente donde se pone en peligro la salud y la contaminación de la vida humana y de la sociedad; conscientes aún más de la existencia de factores patológicos respiratorios de origen hereditario en algunos niños y adultos de esta comunidad; conocedores también de que nuestro habitat está inmerso dentro del sector urbano del plan regulador nacional de zona urbana y zona industrial, elaborado por el INVU, y por lo tanto no hay cabida para el desarrollo de actividades industriales en esta zona.

Por último y quizá tan importante como los mencionados, es altamente conocido que el empleo de pintura automotriz y sus diluyentes y la forma de emplearla, produce contaminación al medio ambiente alrededor y con ello pone en peligro la salud humana.

Preocupados por lo expuesto, exhortamos a las autoridades competentes del ramo, Ministerio de Salud y Municipalidades para que reconsideren la concesión de la patente 511-91 extendida el 24 de setiembre de 1991 y autorizado su funcionamiento por parte del Inspector de Salud Regional. Sin lugar a dudas se carece de análisis más profundo del lugar en el momento de autorizar su funcionamiento.

Debemos informar que el taller estaba ubicado en San Antonio de Belén y se trasladó al lugar arriba mencionado el 9 de noviembre de 1992.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta nota a la Comisión de Hacienda, para que tal y como lo exponen los vecinos se reconsidere el otorgamiento de esta patente y se dé, la recomendación correspondiente al Concejo.

b. Remitir copia de esta nota a la Comisión de Asuntos Ecológicos, para que amparado en la información sobre pequeña industria, se haga la recomendación correspondiente al Concejo Municipal.

6. Se conoce nota de la Junta Directiva de Residencial La Amistad, mediante la cual solicitan al Concejo permiso para mantener un Galerón Provisional, con el fin de realizar varios eventos como: Bingos, eventos culturales, bailes etc.

Lo anterior con el fin de recaudar fondos para la construcción de aceras, previo presupuesto elaborado por la Municipalidad, para negociar con el Ayuntamiento la construcción de ,stas.

SE ACUERDA:

a. Otorgar permiso a la Junta Directiva de Residencial La Amistad para mantener provisionalmente el Galerón para actividades con la finalidad de recaudar fondos para la construcción de aceras.

b. Que antes de realizar cualquier actividad, Junta Directiva de Residencial La Amistad debe solicitar los permisos correspondientes.

c. Que la Junta Directiva de Residencial La Amistad, envíe una nota al Concejo Municipal donde se indique la conformación de dicha Junta.

ch. Que el Ejecutivo Municipal, presente al Concejo un presupuesto del proyecto de aceras en Residencial La Amistad.

7. Se conoce nota del doctor Carlos Castro Charpentier; Ministro de Salud, mediante la cual le indica al Ejecutivo Municipal las disposiciones generales y específicas que debe obligar la Municipalidad a quienes realicen fiestas patronales, turnos, corridas de toros etc.

SE ACUERDA:

Remitir copia al Departamento de Rentas.

8. Se conoce copia de una nota suscrita por el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Guillermo Saborío Mora y dirigida al Ejecutivo Municipal que dice: "Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo cuatro, artículo cuatro de la sesión extraordinaria N°2242, celebrada por la Junta Directiva a las 11:30 hors del 11 de noviembre de 1992.

Considerando:

1. Que por acuerdo cuarto de la sesión extraordinaria 2084, celebrada por la Junta Directiva el día 9 de abril de 1991, se otorgó a la Municipalidad de Belén un préstamo, por la suma de hasta \$90.594.922.21, con el propósito de que ese gobierno Local mejorara el acueducto de La Ribera e instalara hidrómetros en San Antonio (Operación N°4-A-786-1290).

2. Que el Concejo de Belén, mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°37-92, del 21 de julio, dispuso en lo pertinente: "Solicitar

a la Junta Directiva y al Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que en vista del alto grado de contaminación fecal que contiene el agua que se distribuye al distrito la Ribera (según estudios bacteriológicos); se considere el financiamiento del equipo de desinfección marca OXI para el acueducto de la Ribera, del monto del préstamo N°4-A-786-1290 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, e instalación de hidrómetros en San Antonio."

3. Que el Departamento de Operaciones de este Instituto, por oficio DOP-2212-92 recomienda: "Considerar todo lo anterior y en la conveniencia para la población del distrito de la Ribera, el Departamento de Operaciones recomienda que se le autorice a la Municipalidad la adquisición de los equipos de desinfección con fondos del préstamo N°4-A-786-1290; bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1. Es entendido de que si eventualmente se hace necesario tramitar una ampliación financiera al crédito otorgado, se deducir el monto utilizado (aproximadamente dos millones) y deber la Municipalidad cubrir la diferencia con fondos propios. 2. También deber la Municipalidad acatar todo lo consignado en el oficio DGCA-1618-92 de la Contraloría General de la República, específicamente al promover una amplia participación de posibles interesados en suministrar el equipo, para lo cual la institución brindar el pliego de condiciones del equipo a adquirir y posterior al análisis (si la Municipalidad lo considera necesario, podrá solicitar la asesoría al IFAM), adjudicar la que mejor convenga a los intereses municipales. Esta disposición ser supervisada por el IFAM en cuanto a su cumplimiento."

Por tanto:

Con fundamento en lo expuesto, por unanimidad de los presentes se resuelve:

- a. Acoger integralmente la recomendación externada por el Departamento de Operaciones en el oficio DOP-2212-92
- b. Adicionar en lo conducente el acuerdo cuarto de la Sesión Extraordinaria 2084.
- c. Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

SE ACUERDA:

- a. Comisionar al Ejecutivo Municipal para que en acato a lo recomendado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, proceda a realizar la licitación privada correspondiente para la compra de los equipos de desinfección marca OXI, para el Acueducto de la Ribera.

ARTICULO VII. Varios

1. El Presidente Municipal; William Alvarado expresó al Concejo que en vista de que ha mantenido su preocupación por la situación de los hidrómetros en Residencial Belén, estuvo investigando con algunos encargados de ese proyecto del Instituto Nacional de Vivienda y

Urbanismo, por lo que "deseo que quede patente mi solicitud de que se realice una investigaci3n ante el INVU y aclarar toda esta situaci3n".

2. El Presidente Municipal expres3 que ante la gran cantidad de escombros que se dejan tirado por parte de CODOCSA, durante la ejecuci3n de la Obra N3 1 del Proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio y las constantes quejas de los vecinos se hace necesario enviar una nota a CODOCSA para que corrija esta situaci3n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a la empresa CODOCSA S.A., que debe proceder al retiro de escombros que afn permanecen frente a las propiedades donde se ejecuta la obra N3 1, (Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio) del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e instalaci3n de hidr3metros en San Antonio.

3. El Ejecutivo Municipal, manifiesta al Concejo que en Residencial Bel,n han tenido que restituirse una gran cantidad de hidr3metros, por el mal estado que se encuentran algunos de estos artefactos.

4. La Regidora Thais Zumbado Ram;rez, consult3 sobre el proyecto a realizar en la "Calle Mej;as".

El Ejecutivo Municipal inform3 que ya se entreg3 el presupuesto que fu, a lo que se comprometió la Municipalidad.

5. La Regidora Thais Zumbado Ram;rez, consult3 sobre la situaci3n con Servicios de Ciudad Cariari.

El Ejecutivo Municipal inform3 que se est trabajando en el asunto de traspasos.

6. El Regior Francisco Castillo, solicit3 al Ejecutivo Municipal su ayuda para el transporte del 2 de diciembre, de la cuadrilla del Departamento de Construcci3n Civil y Maderas del INA, que est trabajando en el proyecto Nuevo San Vicente, espec;ficamente en la etapa de instalaci3n de la red de agua potable.

7. El Presidente Municipal William Alvarado, inform3 al Concejo que a trav,s del P.M.A., se ha logrado conseguir un programa de alimentaci3n a partir de enero para las familias que construyan sus vivienda en el proyecto Nuevo San Vicente. Para esto se requiere la ayuda de la Municipalidad para transportar el alimento.

8. El Regidor Vianney Gonz lez expres3 su preocupaci3n por el estado en que se encuentra "Calle La Labor; despu,s del invierno".

El Ejecutivo Municipal manifest3 que va a tratar de conseguir la niveladora a trav,s de la Liga de Municipalidades de Heredia, para ver que se le puede hacer en esa calle.

9. La Regidora Thais Zumbado Ramírez consultó sobre los trabajos que corresponde a la Municipalidad realizar en Residencial Bel,n.

El Ejecutivo Municipal expresó que la Municipalidad ya cumplió con la primer etapa de este trabajo, para lo cual se ha enviado una nota a la Zona 2-4, Heredia para que el Ministerio de Obras Públicas proceda a concluir el trabajo.

10. EL Regidor Vianney González informó al Concejo que ha recibido comentarios mediante los cuales le han informado que la construcción del Pung Lung contempla la creación de una piscina que no está incluida en el permiso de construcción aprobado por esta Municipalidad. Asimismo que en la Finca de los Montealegre se está construyendo una casa sin el respectivo permiso.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal, para que gire las instrucciones pertinentes y se realice una inspección en ambos casos y se brinde un informe al Concejo Municipal.

11. La Regidora Aurora Alvarez solicitó al Concejo que notifique a los diferentes grupos organizados de la Ribera, para que mantengas limpias las áreas verdes, y de parque y las áreas verdes de la Escuela Fidel Chaves.

SE ACUERDA:

Notificar a la Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves Murillo que deben proceder a limpiar los alrededores de dicho Centro Educativo. a las 10:00 p.m., concluyó la sesión.

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Biol. William Alvarado B.
Presidente Municipal

[illegible]

ŷŷU

o °
ÿÿ¹
l ¨a

ÿÿô

i ŷŷ f ñ ŷŷ c ŷŷ * x õ
ŷŷ u Ò ŷŷþ r ° ŷŷ´ o Ì ŷŷ l -- ŷŷ#- i ½ ŷŷÂ
f ℤ" ŷŷ»" c :9 ŷŷ :9 c9 x XH ŷŷ{H u 7
I ŷŷHI r +Y ŷŷKY o "␣ ŷŷ-␣ l ... ŷŷ ... i -% ŷŷH% f \$• ŷŷ»" c :9
ŷŷ

€ ~ i ° i È f Ò f Ô f ½ c ¿ c Ó c
 x " x W x { x ž x Å x Ç x Û x
 < < = - ð Ó Õ x î x ð
 Û Ð x ý x x < x Y x [x ¶ x • x ± x Û x
 <
 û ý x ñ x ó x

x x * x , x A x C x i x
 i k x • x f x j x £ x | x ¹ x » x Đ x Ò x
 Ò x x ÿÿ-
 ÿÿQ u S u g u i u " u
 " » x ½ x Đ x à x f x ... x " x • x Ÿ x ^a x
 a 7 p ¹ p » p L
 m N
 m]
 ÿÿh
 ÿÿj
 ÿÿu
 ÿÿ
 < - Đ 0ý u
 w
 ÿÿf
 ÿÿ...
 ÿÿĐ x F m V m a m c m n m
 < - Đ 0ý < n p p d m f ÿÿu ÿÿw ÿÿ„ ÿÿ† ÿÿ
 b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý
 "
 ÿÿ1
 ÿÿ3
 ÿÿ>
 ÿÿ@
 ÿÿÍ
 p Ĩ
 m ì
 b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ì
 î
 p ,

p <

ÿÿF

ŷŷH

ÿÿS

ŷŷU

$\ddot{y}y''$
 m
 $< - \quad \mathbb{D} \ 0\dot{y} \quad ''$
 $-$
 $\ddot{y}y\alpha$
 $\ddot{y}y^{\circledast}$
 $\ddot{y}y^{\circ}$
 $\ddot{y}y\rangle$
 $\ddot{y}y^{l_2}$
 $\ddot{y}y\hat{E}$
 $\ddot{y}y\grave{I}$
 $\ddot{y}y\grave{a}$

$\dot{y} <$

p
< - Đ 0ý ã

ý <

p ô

[illegible]

! ŸŸI! ŸŸY! ŸŸ-
" p S" ŸŸ
< - Đ 0ý
S" U" ŸŸ{" ŸŸ}" ŸŸŠ" ŸŸŒ" ŸŸŦ" ŸŸ," ŸŸ×" x # x %# x
<
%# R# x r# x t# x š# x œ# x ©# x «# x >\$ x @ \$ x
< @ \$ è \$ p ê \$ p
% ŸŸ5% ŸŸ^% ŸŸo% ŸŸ & e c& e
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý c& e& ŸŸ<& ŸŸ•& ŸŸš& ŸŸœ& ŸŸÆ& p È& p è& ŸŸ ' ŸŸ
Đ 0ý
< - Đ 0ý
' 9' ŸŸI' ŸŸè' p 5(p 7(ŸŸl(ŸŸ_(ŸŸl(ŸŸn(ŸŸ
Đ 0ý
< - Đ 0ý n(~(p š(p œ(p ı(ŸŸă(ŸŸ

) ŷŷ) ŷŷ³₄) e
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ³₄) * p
 * p 0* ŷŷ²* ŷŷ?* ŷŷA* ŷŷk* e m* e

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý m* o* p ' * ŷŷ°* ŷŷã* ŷŷó* ŷŷ•+ e à+ e ã+ ŷŷ

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ã+ , ŷŷ
 , ŷŷ , ŷŷ , ŷŷD, p F, p H, p l, ŷŷ', ŷŷ
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý ', », ŷŷE, ŷŷm- p .- p °- ŷŷà- ŷŷã- ŷŷi- ŷŷñ-
 ŷŷ Đ 0ý
 < - Đ 0ý ñ- . p . p . p C. ŷŷn. ŷŷ-
 . ŷŷS. ŷŷI/ e
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý I/ "/ p -
 / ŷŷ~ / ŷŷ³₄ / ŷŷÀ / ŷŷÍ / ŷŷİ / ŷŷù / e

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ù / û / p ý / p "0 ŷŷJ0 ŷŷs0 ŷŷf0 ŷŷ%1 e r1 e

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý r1 t1 ŷŷš1 ŷŷœ1 ŷŷ©1 ŷŷ<1 ŷŷÖ1 p Ø1 p Ú1 p ý1 ŷŷ
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 ý1)2 ŷŷR2 ŷŷb2 ŷŷ 3 p N3 p P3 ŷŷv3 ŷŷx3 ŷŷ...3 ŷŷ
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 ...3 ‡3 ŷŷ²3 p ´3 p ¶3 p Ũ3 ŷŷ 4 ŷŷ*4 ŷŷ:4 ŷŷ
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý :4 Ü4 p '5 p)5 ŷŷO5 ŷŷQ5 ŷŷ^5 ŷŷ`5 ŷŷ<5 e

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý <5 •5 p •5 p ´5 ŷŷ×5 ŷŷ 6 ŷŷ 6 ŷŷ²6 e ý6 e

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ý6 ý6 ŷŷ%7 ŷŷ'7 ŷŷ47 ŷŷ67 ŷŷa7 p c7 p e7 p %7 ŷŷ
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý %7 ¯7 ŷŷØ7 ŷŷè7 ŷŷŠ8 p Œ8 p ×8 ŷŷý8 ŷŷŷ8 ŷŷ

9 ŷŷ
< - Đ 0ŷ

Đ 0ŷ

9 ŷŷ89 p :9 p a9 p c9 p ,9 ŷŷ®9 ŷŷß9 e

< - à ì
 < - Ð 0ý ß9 : p .: e I: e h: e j: e f: e ¥: e ²: e

< - `ú
 < - à
 ì ²: ´: p à: p â: p ; ŷŷ ; ŷŷL; e v; Z

< - `ú
 < - à ì
 < - `ú
 v; •; p -; p ¯; p ¼; p ¾; p ¹< m »< b Ú< ŷŷ

< - `ú <
 < - `ú Ú<
 = ŷŷB= p f= e ¤= e ©= e Ä= e ä= e æ= e

<
 < - `ú
 < - à ì æ= -
 > p !> p .> p 0> p \> p ^> p }> ŷŷi> ŷŷÅ> ŷŷ
 `ú

< - `ú Å>
 ? p 0? e I? e h? e j? e ¢? e |? e ³? e

< - `ú
 < - à
 ì ³? µ? p .@ m 0@ b 0@ ŷŷw@ ŷŷ™@ ŷŷç@ W

< - `ú
 < - `ú <
 < - `ú
 ç@ ø@ p ô@ p -
 A p HA p fA p hA p uA p wA p
 `ú

< - `ú <
 < - `ú wA &B p (B e hC Z jC Z %C ŷŷ³C ŷŷÖC ŷŷ

< - Ð 0ý
 < - `ú
 < - Ð 0ý
 ÖC Ð p 7D e PD e kD e æD e žD e ÖD e ØD e
 Ð 0ý

< - `ú
 < - à
 ì ØD åD p çD p E p E p E ŷŷ×F e ÛF ŷŷæF ŷŷ
 Ð 0ý

< - Ð 0ý
 < - `ú æF èF ŷŷVH p XH ŷŷyH ŷŷ{H ŷŷ?J e AJ e ÀJ b
 Ð <

< - Ð 0ý
 < - Ð 0ý ÀJ ÂJ x ,L x .L ŷŷ M m M m \$O j &O j 3O j
 Ð <

< - <
 < - Đ 0ý < 30 50 x P m -
 P m íP m ĩP m ĖQ m ŹQ m YR m [R m

 < - Đ 0ý <
 [R hR p jR m 8S m :S m μS b ·S b {T b }T b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý }T HU p JU p ·U p ¹U p 'V m)V m 6V b 8V b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý 8V

W p

W p .X p 0X p)Y p +Y p IY p KY p š[p
 < - Đ 0ý š[æ[p 8\ p :\ p ù\ p û\ p] p
] p N] p P] p
 <
 < - Đ 0ý
 P] (^ p *^ p _ p _ p &_ p (_ p ù_ p û_ p ¢a p
 < - Đ 0ý
 ¢a ¢a p ±a p ³a p Üb p Ëb p (d p *d p 'e p)e p
 < - Đ 0ý
)e _h p ±h p -i p _i p =k p ?k p Ěk p Ík p Úk ýý
 < - Đ 0ý
 Úk Ûk ýý¥1 p \$1 p gm p im p Un p Wn p o p o p
 < - Đ 0ý
 o !o p #o p ºo p ço p op p qp p ùp p bp p tq p
 < - Đ 0ý tq vq p †r p ^r p •r p -
 r p Ár p Ār p Qt p St p
 < - Đ 0ý St bt p dt p Æu p Èu p 3x p 5x p ý| p } p
 } p
 < - Đ 0ý
 } } p \} ýý^} e î} e Ð} e #~ e %~ e t~ e
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý t~ v~ p f~ p ...~ p ' p " p ª p - p E• p G• p
 < - Đ 0ý
 G• , p ±, p ¼, p À, p äf p æf p ©„ p °„ p ... p
 < - Đ 0ý
 p ^... n Š... n î... c Ď... c B† c D† c }‡ c
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý }‡ p Â^ p Ä^ p F% p H% p Ō% m ÷% ýý}Š b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý }Š p g< m i< m ß€ b á€ b î€ b ő€ b >• b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý >• •• p yŽ p {Ž p ^Ž p ŠŽ p • m ?• b A• b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý A• C• p E• p y• p !• p Š• ýý"• ýý
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý

- ò" >) / Ñ4 4: ÷? ÍF ŸO ©W ' _ i µp hy æ• u% '•
%0

J

‘
”

[illegible]